

ANEJO UNICO
Relación de Empresas

Razón social	Localización	Actividad
1. «Agra, S. A.»	Leida (Vizcaya)	Fabricación de margarina.
2. «Concentrados Vascoaragoneses, S. A. T.»	Tamarite de Litera (Huesca)	Transformación industrial de manzanas y peras.
3. «Hijos de Joaquín Pérez Ortega, Sociedad Anónima»	Bullas (Murcia)	Fabricación de conservas vegetales.
4. «Instituto Bayer de Terapéutica Experimental, S. A.»	Viladecans (Barcelona)	Fabricación de alimentos para animales de compañía y otros.
5. «Mantequeras Arias, S. A.»	Vegalencia (Asturias)	Láctea.
6. «Matadero Frigorífico Esteban Riera»	San Esteban de Bas (Gerona)	Matadero general frigorífico y sala de despiece.
7. «Nuestra Señora de la Piedad, Sociedad Anónima»	Santa Olalla (Toledo)	Clasificación y envasado de huevos.
8. «Sánchez Cano, S. A.»	Molina de Segura (Murcia)	Fabricación de chicles, caramelos y golosinas.

22241 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de septiembre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,342	122,648
1 dólar canadiense	93,456	93,690
1 franco francés	19,947	19,997
1 libra esterlina	198,818	199,315
1 libra irlandesa	178,130	178,576
1 franco suizo	79,962	80,162
100 francos belgas	320,099	320,900
1 marco alemán	66,418	66,584
100 liras italianas	9,207	9,230
1 florín holandés	59,031	59,179
1 corona sueca	18,961	19,009
1 corona danesa	17,276	17,320
1 corona noruega	18,200	18,246
1 marco finlandés	27,674	27,743
100 chelines austriacos	943,996	946,359
100 escudos portugueses	84,228	84,439
100 yens japoneses	83,710	83,919
1 dólar australiano	88,331	88,552
100 dracmas griegas	87,014	87,232
1 ECU	138,014	138,359

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

22242 *ORDEN de 18 de septiembre de 1987 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Manufacturas Pals, Sociedad Anónima», en su factoría de Montcada i Rexac (Barcelona).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977, por la que se crea el sello INCE, y la Resolución de 15 de julio de 1981, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Poliestireno expandido tipo I, de densidad nominal 10 kg/m³, de denominación comercial «Porexpan», tipo I.
Poliestireno expandido tipo II, de densidad nominal 12 kg/m³, de denominación comercial «Porexpan», tipo II.
Poliestireno expandido tipo III, de densidad nominal 15 kg/m³, de denominación comercial «Porexpan», tipo III.
Poliestireno expandido tipo IV, de densidad nominal 20 kg/m³, de denominación comercial «Porexpan», tipo IV.
Poliestireno expandido tipo V, de densidad nominal 25 kg/m³, de denominación comercial «Porexpan», tipo V.
Productos fabricados por «Manufacturas Pals, Sociedad Anónima», en su factoría de Montcada i Rexac (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

22243 *ORDEN de 18 de septiembre de 1987 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, al producto de perlita expandida de densidad ligera y granulometría fina fabricada por «Dicalite, Sociedad Anónima», en su factoría de Rubí (Barcelona).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 19 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso de la edificación, referentes a perlita expandida,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Perlita expandida de densidad ligera y granulometría fina (Lf) de denominación comercial B-6.

Producto fabricado por «Dicalite, Sociedad Anónima» en su factoría de Rubí (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.